

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se asciende a don Gabriel Aguilera Márquez, Profesor adjunto de la Escuela del Magisterio de Granada.

Vacante una dotación en la segunda categoría escalafonal del Profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio por jubilación de doña Natividad Sánchez Rey Badillo, de la Escuela del Magisterio de Ciudad Real.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 26 de junio último, pasando a ocupar dicha dotación, con el sueldo o la gratificación anual de 16.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, don Gabriel Aguilera Márquez, de la Escuela del Magisterio de Granada.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de agosto de 1961.—El Director general, por delegación, Lorenzo Vilas.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se dispone corrida de escalas en el Profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio por jubilación de doña Angela González Rodríguez.

Vacante una dotación en la primera categoría escalafonal del Profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio por jubilación de doña Angela González Rodríguez, de la Escuela del Magisterio de Salamanca.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 30 de junio último, y en consecuencia pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre: A la primera categoría, con el sueldo o la gratificación anual de 17.880 pesetas, doña Dolores Segovia Morón, de la Escuela del Magisterio de Granada. A la segunda categoría, con el sueldo o la gratificación anual de 16.800 pesetas, don Adolfo Montero Molina, de la Escuela del Magisterio de Granada.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de agosto de 1961.—El Director general, por delegación, Lorenzo Vilas.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se asciende a doña María del Carmen López Pardo, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Valladolid.

Vacante una dotación en la segunda categoría escalafonal del Profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio por jubilación de doña Dolores Quintero Cobo, de la Escuela del Magisterio de Córdoba.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 9 de julio último, pasando a ocupar dicha dotación, con el sueldo o la gratificación anual de 16.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, doña María del Carmen López Pardo, de la Escuela del Magisterio de Valladolid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de agosto de 1961.—El Director general, por delegación, Lorenzo Vilas.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara jubilada en su cargo a la Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio, Maestras, de La Laguna doña Regina María Suárez Herrera.

Visto el oficio del Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas manifestando que doña Regina María

Suárez Herrera, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio (Maestras), de La Laguna, reúne las condiciones determinadas en los párrafos primero y segundo del artículo 49 del Estatuto de 22 de octubre de 1926 para obtener la jubilación por haber cumplido sesenta y cinco años de edad.

Esta Dirección General, de acuerdo con el informe de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, ha resuelto declarar jubilada a doña Regina María Suárez Herrera, Profesora, adjunta de la Escuela del Magisterio (Maestras) de La Laguna, con el haber que por clasificación le corresponde.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de agosto de 1961.—El Director general, P. D., Lorenzo Vilas.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza del Magisterio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 9 de agosto de 1961 por la que se resuelve el concurso convocado para cubrir en propiedad la plaza de Ingeniero Auxiliar de la Inspección de Buques de Pontevedra.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta elevada por la Dirección General de Industrias Navales, y como resolución al concurso libre convocado por Orden ministerial de 17 de abril del corriente año («Boletín Oficial del Estado» núm. 93, de 22 del mismo mes) para la provisión en propiedad de la plaza de ingeniero auxiliar de la Inspección de Buques de la provincia de Pontevedra.

Este Ministerio ha tenido a bien adjudicar la plaza mencionada al Ingeniero naval don Ricardo Saura Rodríguez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1961.

PLANELL

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Navales.

RESOLUCION de la Dirección General de Industria por la que se declara supernumerario al Ayudante Industrial don Francisco Javier Lorente Paramo.

Vista la instancia del Ayudante segundo del Cuerpo de Ayudantes Industriales, con destino en la Delegación de Industria de Salamanca, don Francisco Javier Lorente Paramo, en la que solicita se le declare supernumerario dentro de dicho Cuerpo para pasar a prestar servicios en la «Empresa Auxiliar de la Industria, S. A.», dependiente del Instituto Nacional de Industria, y visto asimismo el escrito elevado al Excmo. Sr. Ministro de este Departamento por el Ilmo. Sr. Presidente de dicho Instituto, manifestando la conveniencia de que el señor Lorente pase a prestar sus servicios en la Empresa mencionada.

Visto el artículo 12 y la disposición transitoria del Reglamento orgánico del Cuerpo de Ayudantes Industriales, en relación con el artículo 76 del de Ingenieros Industriales en su apartado primero, así como la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de personal.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar supernumerario dentro del Cuerpo de Ayudantes Industriales al Ayudante segundo don Francisco Javier Lorente Paramo por todo el tiempo que preste sus servicios en la referida Empresa, en las condiciones que determina el citado artículo 76, o sea sin percibir sueldo ni cualquier otra remuneración con cargo al Cuerpo de Ayudantes Industriales, reputándosele a los demás efectos como en servicio activo, y siéndole de abono a efectos pasivos el tiempo que permanezca en esta situación.

Por el Instituto Nacional de Industria se cumplirá lo preceptuado en el último párrafo del repetido artículo 76, en relación con los derechos pasivos de este funcionario.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de agosto de 1961.—El Director general, José García Usano.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Personal Facultativo de esta Dirección General.